



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Podríamos significar a una feria del libro como un evento cultural co-creado y desarrollado por sectores públicos y privados, para constituirse en un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de productos editoriales.

Trascendiendo esta primera mirada, podríamos afirmar también que se trata además de una importante herramienta de comunicación que representa un espacio de promoción de la lectura, de valorización de la literatura y del conocimiento; de acceso al libro impreso y digital y de formación de lectores y promotores de lectura como vía principal para lograr el desarrollo personal y comunitario de una sociedad.

Una experiencia que, de entre sus múltiples funciones, cumple con la fundamental de promover el libro y la lectura, como práctica social dirigida a transformar positivamente las maneras de percibir, sentir, valorar, imaginar, usar, compartir y concebir nuestras propias construcciones socioculturales, introduciendo a niños, adolescentes y adultos a una mayor familiaridad y naturalidad en el acercamiento a los textos escritos.

Y es que el libro, la lectura y la literatura ocupan un espacio aún restringido en la mayoría de la población latinoamericana y caribeña (Oropeza, 2005). Los indicadores de lectura, de comportamiento lector y de comprensión de lectura en esta región son aún bastantes críticos (CERLARC, 2012b). Por ello, se entiende que la feria del libro ocupa un espacio pedagógico y de comunicación destacado para la valorización de la lectura en la formación cultural de un pueblo.

Su objetivo primordial consiste entonces en llamar la atención de los ciudadanos a la lectura, por lo que debe ofrecer ambientes que promuevan el contacto directo con los libros y la creación de situaciones lúdicas, gozosas y pedagógicas para la formación de lectores.

De esta manera, a través de una programación cultural y educativa bien pensada, la feria puede ofrecer a distintos segmentos de público ya identificados (niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidades, profesionales, etc.) momentos con actividades dinámicas para despertar el interés y el gusto por la lectura, tomando el universo literario como objeto: ruedas de lecturas compartidas, presentaciones artísticas, dramatizaciones de textos literarios, talleres de producción textual, talleres de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ilustración, cuenta cuentos, lecturas en voz alta y de juegos lúdico-pedagógicos que se enfoquen en el poder transformador y movilizador de las palabras para la lectura del mundo.

Por otra parte y si bien una feria del libro está relacionada con las artes literarias, sus espacios se constituyen a la vez en escenarios de otras artes como la pintura, escultura, música, del folclore y artesanía, contribuyendo a la difusión del patrimonio cultural de la comunidad y a la conservación de su identidad.

Al mismo tiempo la feria tiene la capacidad intrínseca de generar un ámbito propicio para el encuentro interpersonal e interinstitucional de los participantes, entre quienes suelen gestarse fecundas relaciones colaborativas con el fin de promover y desarrollar programas conjuntos para la divulgación e intercambio cultural, en los temas relacionados con el libro y la lectura.

Las ferias del libro cumplen igualmente con otras funciones relevantes como las de: actuar como agente social dinámico en el proceso de afianzamiento de la democracia al proporcionar el libre acceso al libro; agente formador de promotores de lectura (educadores, promotores de lectura y facilitadores en el acceso y uso del libro) por medio de seminarios, congresos, simposios, cursos, talleres, etc.; agente promotor de editoriales universitarias contribuyendo a la difusión y promoción de la producción universitaria entre profesores, estudiantes, investigadores y lectores en general, facilitando la inserción del libro universitario en el mercado y situándolo en términos de igualdad en relación con las editoriales no universitarias; agente promotor de acceso al libro digital, su conocimiento, la capacitación de usuarios en el uso de dispositivos de lectura electrónicos.

En nuestra provincia y durante el corriente mes de octubre, la Feria Provincial Itinerante del Libro tendrá sede en la ciudad de El Bolsón, y la misma se desarrollará los días 13 al 17 en el paseo de los Pioneros de El Bolsón, bajo la organización conjunta de la Secretaría de Estado de Cultura de Río Negro y el Municipio Comunal, con el propósito de continuar con la perseverante y valiosa tarea de poner en valor las actividades relacionadas a la lectura y literatura, difundir las obras de los autores y autoras rionegrinas y fomentar la actividad cultural al acercar una oferta muy variada de recursos para disfrute, apropiación y aprovechamiento por parte de la sociedad regional.

En esta quinta edición estarán presentes el ilustrador de "Puro Pelo" Juan Chavetta y el reconocido escritor Pablo Ramos, autor de "Cuando lo peor haya pasado",



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

"El origen de la tristeza", "La ley de la ferocidad" o "El camino de la luna", entre otros.

Además, habrá stands de editoriales, presentaciones de libros, espectáculos para toda la familia y variados talleres y, como en cada edición, la Semana de las Artes se llevará a cabo con las Escuelas de la localidad donde se desarrollarán variadas propuestas, en un programa de gran riqueza educativa y cultural.

Por ello;

Autora: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muená, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la realización de la 5° Edición de la Feria Provincial del Libro, la que tendrá lugar los días 13 al 17 de octubre de 2021, en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.